

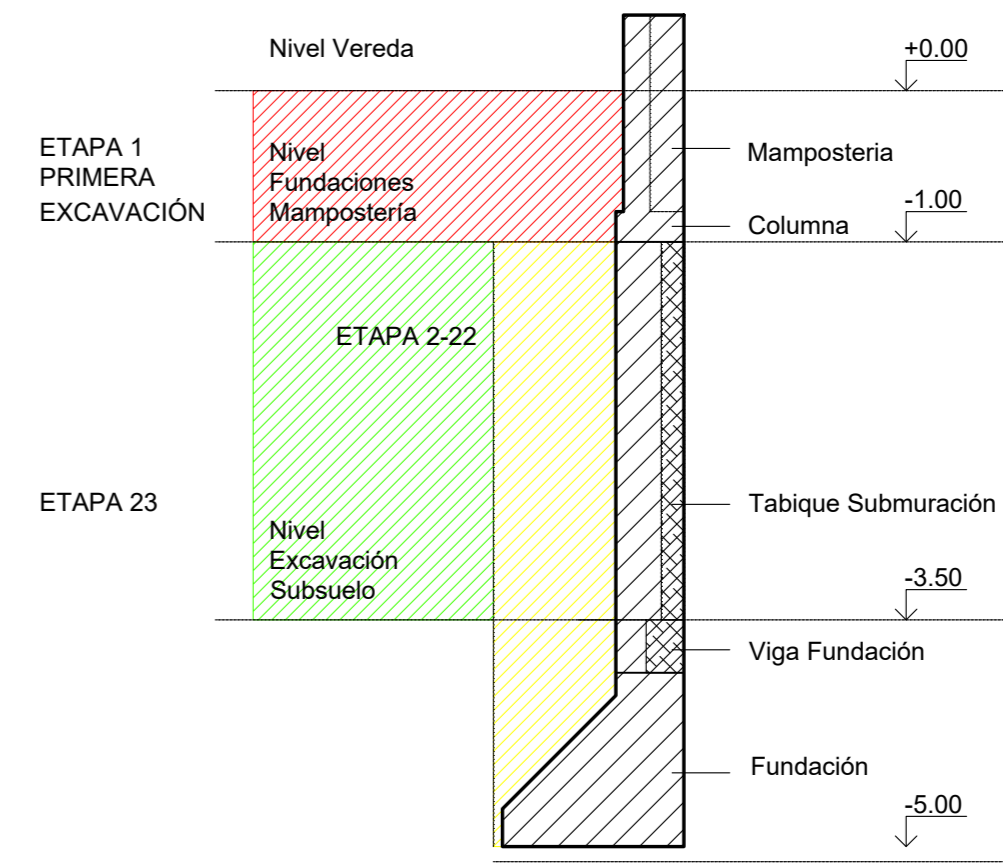
NOTA: ETAPA 1: Se retira el primer metro de tierra de todo el terreno.

ETAPA 2 a 22: Se excavan las áreas delimitadas según la secuencia indicada por los colores asignados, hasta alcanzar la cota de fundación a -5.00 metros.

ETAPA 23: Se excava el resto del terreno hasta alcanzar la cota de -3.50 metros.

SECUENCIA EXCAVACIÓN - ETAPA 2-22

- 2 2-3-4-5-6
- 3 7-8-12-13-15
- 4 9-10-11-14-15-16
- 5 18
- 6 19-20
- 7 21-22



CORTE A.A

INSTALACIONES	SUP. AFECTADA A LA PRESENTACIÓN	m2	DIRECTOR DE DEMOLICIÓN	ESTEBAN ARTURO FALLONE
	PROTECCIÓN ACTIVA		C.U.I.T. 20-30263020-9	MATRÍCULA 32250
PROYECTO	TIPOLOGÍA EDILICIA	Entre medianeras	REPRESENTANTE TÉCNICO	LEANDRO GASTON BARROS
	PROF. DE SUBSUELOS	1,62m	C.U.I.T. 20-25765058-9	MATRÍCULA 28956
SUPERFICIES	PLANO LÍMITE PROJ.	7,11m	C.U.I.T.	MATRÍCULA
	NIVELES DE SUBSUELO	1	C.U.I.T.	MATRÍCULA
	NIVELES S/PB	N/A	C.U.I.T.	MATRÍCULA
	TERRENO	96m2	A DEMOLER 150,6m2 A CONSTRUIR 0m2 A MODIFICAR 0m2 A CONS. C/ PERM. PREVIO 0m2 EXISTENTE 150,6m2 EN CONTRAVENCIÓN REGLAM. 0m2 EN CONTRAVENCIÓN ANTI-REG. 0m2	PROPIETARIO/S
LIBRE	0m2		C.U.I.T.	30-71204935-5
TOTAL	150,6m2			

PLANO	OBRA CIVIL
OBRA	OBRA MAYOR
TAREA	DEMOLICIÓN TOTAL
USOS	1.5 ALIMENTACION EN GENERAL Y GASTRONOMIA

CALLE Y NRO.	GUATEMALA N°5501	CIRC.	17
		SECC.	35
		MANZ.	0099
		PARC.	032a
		U.F.	N/A

NOTAS: CUMPLE ART. 5.8.9 Muros privativos contiguos a predios linderos (0,15m de espesor). CUMPLE LEY 3263/2009 Regulación del arbolado público urbano (No se afectan especies).

Declaro que todos los datos consignados son correctos, verificados y cumplen con los requisitos establecidos por el Código de Edificación (Ley N° 6100), sus correspondientes Reglamentaciones y el Código Urbanístico (Ley N° 6099). Me comprometo a notificar a la brevedad las modificaciones que pudieran surgir tanto en los datos declarados como en el proyecto a ejecutar. El registro del presente plano no otorga permiso de uso ni autoriza el comienzo de las obras civiles. CARÁTULA SEGÚN REGLAMENTO TÉCNICO 010300-00 V3.02

ID	035-0099-032a-000-OCI-PR-2021-01
N° EXPEDIENTE	EX-2021-10627050- -GCABA-DGROC
HOJA	02/02